



REVISTA ACADÉMICA DEL LUGAR DE LA MEMORIA,

LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

# +MEMORIA(S)



## Convocatoria 2025 - Revista N° 6

**+MEMORIA(S)**

Revista Académica del

Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM)

Con la Revista Académica **+MEMORIA(S)**, el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social apuesta por la investigación como un medio para conocer y comprender mejor al Perú y Latinoamérica, reflexionando sobre las experiencias de violencia y los desafíos actuales por garantizar el respeto a los derechos humanos y a la construcción de una cultura de paz

## Convocatoria 2025

### I. PRESENTACIÓN

El Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), como espacio de memoria nacional sobre los hechos de violencia sucedidos durante el periodo 1980-2000, promueve el encuentro de las diversas memorias en el Perú. En cumplimiento de su misión, el LUM reconoce la necesidad de impulsar mecanismos que fomenten el diálogo entre académicos que producen investigaciones sobre el periodo de violencia, entre otros instrumentos que permitan conocer con mayor profundidad los hechos ocurridos.

En ese camino, surgió **+MEMORIA(S)** como la revista académica del LUM. Una propuesta que ha sido concebida como una publicación periódica dedicada a contribuir a los procesos de memorialización y a difundir resultados de investigación sobre violencia, memoria, posconflicto y derechos humanos en el Perú y América Latina. **+MEMORIA(S)** es una revista anual indexada en el sistema Latindex. Su primer número fue publicado en el 2018, cuenta con ISSN: 2523-112X y utiliza el Open Journal Systems <https://revistas.cultura.gob.pe/in-dex.php/memorias>

Por ello, se invita a los investigadores en **ciencias sociales, humanidades, educación, derecho, ciencia política, psicología y los derechos humanos en el Perú y Latinoamérica** a enviar sus artículos, a fin de que puedan ser considerados para el sexto número de **+MEMORIA(S)**.

### II. SOBRE ARTÍCULOS Y RESEÑAS

#### ARTÍCULOS

Los artículos deberán ser documentos inéditos y estar escritos en idioma español. La extensión deberá tener un mínimo de 7 000 palabras y máximo de 11 000 palabras, incluyendo el título, resumen, notas y bibliografía. No se aceptarán artículos que estén fuera de estos límites. Al momento de ser remitidos a la Revista **+MEMORIA(S)** y durante el proceso de evaluación, los artículos no deben estar bajo evaluación de ninguna otra revista o publicación.

La Revista **+MEMORIA(S)** contará con las siguientes secciones:

- Estudios sobre memoria: arte, educación, juventud, sitios de memoria y testimonios.
- Estudios sobre los procesos de violencia en Latinoamérica y el Perú (1980-2000).
- Posconflicto, justicia transicional, construcción de ciudadanía y cultura de paz.

## RESEÑAS

También los invitamos a remitir reseñas de libros en temas de violencia, memoria y posconflicto sobre el Perú y América Latina. Estos deberán tener una extensión mínima de 1 500 palabras y máxima de 2 500 palabras.

### III. DIRECTRICES PARA AUTORES

La recepción de artículos y reseñas se encuentra abierta **de manera permanente**. Tras el proceso de evaluación, la publicación de los manuscritos admitidos es programada por el Comité Editor del Centro de Documentación e Investigación del LUM (CDI-LUM), de acuerdo con la cantidad de artículos aprobados.

Para ser publicados en el presente dossier los artículos y reseñas deberán enviarse hasta el **31 de mayo de 2025**.

### RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS Y RESEÑAS

#### Envío de manuscritos

1. Los artículos y reseñas se enviarán exclusivamente por correo electrónico a: ***lum.publica@cultura.gob.pe*** En el mismo mensaje se adjuntará la hoja de datos con la siguiente información: nombres y apellidos, universidad, correo electrónico e indicar a qué sección de la Revista se inscribe el artículo.
2. El artículo puede tener hasta dos autores. En ese caso se deben enviar las hojas de datos de cada uno de los autores.
3. El artículo o reseña debe utilizar el tipo de letra Times New Roman de tamaño de 12 puntos con interlineado a espacio y medio (1,5), de acuerdo con el formato APA, sexta edición. Se recuerda que debe eliminarse del texto toda información o detalle que pueda identificar al autor.
4. El título del artículo, el resumen (máximo 120 palabras) y lista de palabras clave (máximo cinco palabras) deben contar con su traducción al inglés.
5. El artículo estará dividido en secciones, identificados en números arábigos y debe contar con las secciones de Introducción, Conclusiones y Referencias bibliográficas.
6. No deben utilizarse sangrías al inicio de los párrafos y las páginas deben encontrarse numeradas.
7. Los cuadros y fotografías deben numerarse; además debe detallarse la fuente y contar con los derechos de autor.
8. Si se utilizan notas, estas deben insertarse al pie de página.
9. Las citas breves (de menos de 50 palabras) y largas (más de 50 palabras) deben seguir las normas editoriales detalladas más abajo.
10. La sección de Referencias bibliográficas debe contener únicamente los textos utilizados en el artículo y en las notas al pie de página.

#### Citas y Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas deben seguir el siguiente esquema, basado en el formato APA, sexta edición:

1. Citas breves (menos de 50 palabras), dentro del texto y entre comillas:  
Martín Lienhard (1995) sostiene que “los antecedentes directos de la ‘literatura testimonial’ moderna surgieron en el contexto de los estudios antropológicos” (p. 421).  
Se ha afirmado que “los antecedentes directos de la ‘literatura testimonial’ moderna surgieron en el contexto de los estudios antropológicos” (Lienhard, 1995, p. 421).
2. Citas largas (más de 50 palabras), sangradas, dejando una línea antes y después del texto de la cita, en Arial, en un tipo de letra menor (11 puntos), sin comillas:  
Así como la historia hegemónica se construye desde ‘fuentes autorizadas’ y tiene sus mecanismos de divulgación oficiales, la memoria colectiva se alimenta y pervive en las tradiciones orales, lúdicas y estéticas, en los rituales colectivos, en los recuerdos individuales, en los archivos de baúl, en las fotografías, en el propio cuerpo; se activa y actualiza en las brevas de la vida cotidiana, como en las luchas y movimientos sociales. (Torres Carrillo, 2003, p. 201).
3. En las notas al pie de página, las referencias siguen el mismo modelo que en las citas breves.
4. Sobre las Referencias bibliográficas. Si bien tomamos como base el modelo APA, lo hemos adecuado al formato de nuestra revista. Las reseñas y artículos utilizarán este formato. A continuación, se brindan ejemplos que pueden servir como guía:
  - a. **Libro de un solo autor**  
Hénriquetz, N. (2006). *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú*. Lima: CONCYTEC.
  - b. **Libro de varios autores**  
Turner, V. y Bruner, E. (1986). *The anthropology of experience*. Chicago: University of Illinois.
  - c. **Artículo de publicación periódica**  
González, P. & Pagès, J. (2014). Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas. *Revista Historia y Memoria*, 9, 275-311.
  - d. **Artículo o capítulo en libro editado (por un editor)**  
De la Cadena, M. (1999). De raza a clase: la insurgencia intelectual provinciana en el Perú (1910-1970). En S. Stern (Ed.). *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995* (pp.39-72). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
  - e. **Artículo o capítulo en un libro editado (por dos editores)**  
Lienhard, M. (1996). De mestizajes, heterogeneidades, hibridismos y otras quimeras. En J. Mazzotti y J. Zevallos Aguilar (Eds.). *Asedios a la heterogeneidad cultural. Libro de homenaje a Antonio Cornejo Polar* (pp.57-80). Philadelphia: Asociación internacional de Peruanistas.

#### **f. Medios electrónicos**

Sánchez Huaranga, C. (2016). El PCP-Sendero Luminoso en las universidades, concepto y práctica del folklore: el arte del nuevo tipo en los sikuris. *Revista del Centro Cultural San Marcos*. En: <http://centrocultural.unmsm.edu.pe/articulo-el-pcp-sendero-luminoso-en-las-universidades-concepto-y-practica-del-folklore-el-arte-de-nuevo-tipo-en-los-sikuris/>

#### **5. Indicaciones adicionales**

- a. Los nombres de instituciones deberán escribirse seguidos de su abreviatura, entre paréntesis. Por ejemplo: Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Si se vuelve a mencionar la institución dentro del artículo, colocar solamente la abreviatura, sin paréntesis.
- b. En caso de omitirse palabras en medio de una cita, indíquelo con tres puntos suspensivos [...] (sin paréntesis).
- c. Si se encierra una frase o palabra entre guiones, coloque los guiones entre espacios.

### **IV. PROCESO DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación es coordinado por el Centro de Documentación e Investigación del LUM (CDI-LUM) y empieza con el acuse de recibo de los artículos y reseñas recibidos en el correo [lum.publica@cultura.gob.pe](mailto:lum.publica@cultura.gob.pe) a cada uno de los autores.

Dado el número de artículos recibidos, el proceso de evaluación puede extenderse por **12 meses**.

#### **a. Evaluación por el Comité Editor del CDI-LUM**

Una vez recibidos los artículos y reseñas, se hará una evaluación a cargo del Comité Editor del Centro de Documentación e Investigación, donde se seleccionarán los artículos aptos para la revisión ciega de árbitros expertos y los miembros del Comité Editorial conformado por especialistas académicos, en base a las normas de publicación de la revista **+MEMORIA(S)**.

#### **b. Evaluación ciega por los árbitros académicos y revisión del Comité Editorial**

Después de la primera selección, se enviarán los artículos para la evaluación ciega por parte de un conjunto de académicos expertos en ciencias sociales y humanidades, especializados en temas de violencia, memoria, cultura y derechos humanos. Dicha revisión brindará sugerencias y observaciones a los autores a través de los respectivos dictámenes. Asimismo, se enviará los artículos a los miembros del Comité Editorial.

#### **c. Resultados de la evaluación y envío a los autores para levantamiento de observaciones**

Al terminar la evaluación ciega, los dictámenes serán notificados a los autores. A partir de aquel momento, se les comunicará el plazo establecido a los autores para que reenvíen sus artículos o reseñas con los cambios o adiciones requeridas como resultado de la evaluación de los árbitros.

#### **d. Segunda revisión del Comité Editor del CDI-LUM**

Luego de efectuarse los cambios solicitados, los artículos o reseñas pasarán por la revisión final del Comité Editor del CDI-LUM, el cual se reserva el derecho de rechazar un artículo al momento de su recepción o en las etapas posteriores, en atención a la calidad académica y a la verificación del levantamiento de observaciones. Posteriormente, los autores serán notificados de que su artículo o reseña ha sido aprobado o si requiere modificaciones, para luego pasar por la corrección de estilo y deberán completar, firmar y adjuntar el Formato de derecho de autor que será enviado por el Comité Editor del CDI-LUM, una vez aprobado el artículo.

#### **e. Corrección de estilo y diagramación de la revista**

En esta última etapa, los artículos y reseñas que hayan levantado las observaciones, pasarán por la corrección de estilo y luego a diagramación en el portal digital de la Revista *+MEMORIA(S)*.

### **V. POLÍTICAS DE PLAGIO, IMÁGENES Y DERECHOS DE AUTOR**

Todos los artículos y reseñas se someten a las leyes sobre el derecho de autor vigentes en el Perú. Para ello, el autor garantiza al LUM que las obras y producciones utilizadas en el artículo (así como el contenido del mismo) son originales y de su entera titularidad, por lo que declara encontrarse facultado a licenciar el artículo.

Además, se consideran faltas graves, el plagio en todo o en parte de cualquier texto incluido en la redacción de los artículos y reseñas. En caso se verifique que algún artículo o reseña no haya sido escrito por el autor y/o haya sido copiado total o parcialmente sin cumplir con el deber de citar su fuente, no será considerado como parte de la Revista *+MEMORIA(S)*.

Asimismo, el autor garantiza contar con las autorizaciones de imagen y licencias necesarias sobre las imágenes, dibujos, fotografías, reproducciones artísticas o similares (los que serán utilizados únicamente en caso que sean necesarias para ilustrar el contenido del artículo o reseña). Por ello, las imágenes deberán enviarse en un documento aparte, en formato jpg (resolución mínima 300 pp).

En ese sentido, asume íntegramente la responsabilidad, y exime al LUM de cualquier demanda, denuncia o reclamación formulada por un tercero respecto a las obras y/o producciones utilizadas en el artículo, asumiendo el autor las consecuencias legales y económicas. Por esta razón, el autor deberá completar y firmar el formato de derecho de autor que será enviado por el Comité Editor del CDI-LUM una vez aprobado el artículo.

